

ASUNTO	ACUERDO
I. Comunicados provenientes de los poderes del Estado y Organismos Autónomos.	
<p>La coordinadora general jurídica del Gobierno del Estado remite respuesta a la consulta de la iniciativa a fin de reformar el artículo 455 del Código Civil para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Justicia.</p>
<p>La coordinadora general jurídica del Gobierno del Estado remite respuesta a la consulta de la iniciativa a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>
<p>El procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato, de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato y de la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.</p>
<p>El encargado del despacho de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la parte relativa al primer ordenamiento contenido en la iniciativa de Ley de Responsabilidad Ambiental del Estado de Guanajuato y de adición al Código Penal del Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</p>
<p>Los consejos municipales electorales del Instituto Electoral de: Purísima del Rincón, Salamanca, Salvatierra, San Diego de la Unión y Tarimoro remiten las constancias de mayoría y validez de la elección de Ayuntamiento, así como las constancias de asignación de regidores por el principio de representación proporcional.</p>	<p>Enterados.</p>

ASUNTO	ACUERDO
<p>Copia marcada al Congreso del Estado del escrito suscrito por la directora general del Instituto Estatal de la Cultura, dirigido al Auditor Superior del Estado de Guanajuato, mediante el cual remite respuesta al informe de resultados aprobado por esta Legislatura, correspondiente a la auditoría de desempeño practicada a dicho Instituto con enfoque de resultados del Programa E003 Actividades Artísticas y Culturales para el ejercicio fiscal 2019.</p> <p>La actuaría del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato notifica las copias certificadas del auto dictado dentro del expediente número TEEG-REV-58/2021; así como de la resolución definitiva.</p> <p>El actuario del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato notifica las copias certificadas de las sentencias definitivas dictadas con motivo de dos juicios para la Protección de los Derechos Políticos del Ciudadano, dentro de los expedientes TEEG-JPDC-232-2021 y TEEG-JPDC-229-2021.</p> <p>La actuaría del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato notifica la copia certificada de la sentencia dictada en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, dentro del expediente TEEG-JPDC-219/2021 y su acumulado TEEG-JPDC-220/2021.</p> <p>La actuaría de la Segunda Ponencia del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato notifica la copia certificada del auto dictado dentro del expediente número TEEG-JPDC-226/2021 y su acumulado TEEG-JPDC-234/2021.</p> <p>La actuaría del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato notifica las copias certificadas de las resoluciones dictadas dentro de los juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, promovidos dentro de los expedientes TEEG-JPDC-224/2021, TEEG-JPDC-231/2021 y TEEG-JPDC-221/2021.</p>	<p>Enterados.</p>

ASUNTO	ACUERDO
<p>La actuario del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato notifica la resolución dictada en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, dentro del expediente TEEG-JPDC-213/2021 y su acumulado TEEG-REV-64/2021.</p> <p>El actuario del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato notifica las copias certificadas de dos sentencias definitivas relativas al <i>Recurso de Revisión</i>, dentro de los expedientes TEEG-REV-60-2021, y TEEG-JPDC-225-2021 y su acumulado.</p> <p>La actuario del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato notifica las copias certificadas del auto dictado en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, dentro del expediente número TEEG-JPDC-235/2021 y su acumulado TEEG-JPDC-236/2021; así como de la resolución definitiva.</p> <p>La presidenta del Consejo Municipal Electoral de San Felipe, Gto., remite la declaratoria de mayoría y validez de la elección de Ayuntamiento, y las constancias de asignación de regidores por el principio de representación proporcional; asimismo, anexa las certificaciones invalidando la primera constancia por errores involuntarios.</p> <p>La actuario del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato notifica la copia certificada del acuerdo plenario que desecha por improcedente el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, dentro del expediente TEEG-JPDC-252/2021.</p> <p>Copia marcada al Congreso del Estado del escrito suscrito por el director general de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato dirigido a los ciudadanos integrantes del ayuntamiento de San José Iturbide, Gto., mediante el cual les comunica tener por no presentadas sus solicitudes al ente auditor, por las razones y fundamentos expuestos.</p>	<p>Enterados.</p>

ASUNTO	ACUERDO
<p>El secretario de Finanzas, Inversión y Administración remite información relativa a los movimientos presupuestales, correspondientes al periodo comprendido del 7 al 23 de junio de 2021, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2021.</p>	<p>Enterados y se deja a disposición de las diputadas y de los diputados de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado.</p>
<p>El director general de <i>Guanajuato Puerto Interior, S.A. de C.V.</i>, remite copia certificada de la escritura pública, mediante la cual se hace constar la donación a <i>CFE Distribución, Empresa Productiva Subsidiaria de Comisión Federal de Electricidad</i>, para la construcción de las instalaciones de la S.E. Santa Fe III en el complejo integral <i>Guanajuato Puerto Interior</i>, ubicado en el municipio de Silao de la Victoria, Gto.</p>	<p>Enterados y se turna a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>
<p>II. Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado.</p>	
<p>El presidente municipal de Abasolo, Gto., remite copia certificada de la segunda modificación al presupuesto de egresos, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.</p> <p>El secretario del ayuntamiento de Apaseo el Alto, Gto., remite copia certificada del acuerdo aprobado, mediante el cual solicita prórroga de cinco días hábiles a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato para dar respuesta al requerimiento relativo a la auditoría a los recursos del Ramo General 33 y obra pública del ejercicio fiscal 2019.</p> <p>El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., remite copia certificada del acuerdo por el que se aprueba la primera modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.</p> <p>El presidente municipal, el secretario del ayuntamiento y el director general del Fideicomiso de Obras por Cooperación del municipio de León, Gto., remiten copia simple de las cuotas aprobadas por el comité de contribuyentes publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se turnan a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>

ASUNTO	ACUERDO
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Celaya, Cortazar, Irapuato y San Luis de la Paz remiten respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato, de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato y de la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato.</p> <p>Los secretarios de los ayuntamientos de Celaya, Jaral del Progreso, San Luis de la Paz y Victoria remiten respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, de la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios y de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato, en lo correspondiente al primer ordenamiento.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.</p>
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Celaya, Irapuato, Jaral del Progreso, Salamanca y Victoria remiten respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de Prevención del Suicidio y de las Acciones de Posvención en el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Salud Pública.</p>
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Celaya, Cortazar, Irapuato, Jaral del Progreso y San Luis de la Paz remiten respuesta a la consulta de la parte relativa al primer ordenamiento contenido en la iniciativa de Ley de Responsabilidad Ambiental del Estado de Guanajuato y de adición al Código Penal del Estado de Guanajuato.</p> <p>Los secretarios de los ayuntamientos de Jaral del Progreso y San Luis de la Paz remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a fin de reformar y adicionar la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato, en materia de <i>regulación para la disposición de baterías, residuos electrónicos, plásticos y productos no biodegradables.</i></p>	<p>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Medio Ambiente.</p>

ASUNTO	ACUERDO
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Doctor Mora y Romita remiten respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma el último párrafo del artículo 30 de la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato; y reforma la fracción IV del artículo 13 y las fracciones VIII y IX del artículo 22 y adiciona una fracción X al artículo 22 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primer ordenamiento.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Medio Ambiente.</p>
<p>El secretario del ayuntamiento de Celaya y el encargado del despacho de la Secretaría del Ayuntamiento de San José Iturbide remiten respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que en la sesión ordinaria celebrada el 24 de junio del año en curso, el pleno del Congreso del Estado aprobó el dictamen correspondiente a dicha iniciativa, emitiéndose el Decreto número 328.</p>
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Abasolo, Jaral del Progreso y San Luis de la Paz, así como el encargado del despacho de la Secretaría del Ayuntamiento de San José Iturbide remiten respuesta a la consulta de la iniciativa que adiciona el artículo 258 bis a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p> <p>Integrantes de la Comisión de Asuntos Normativos y Seguimiento de Asuntos Legislativos del ayuntamiento de Silao de la Victoria y el secretario del ayuntamiento de Romita remiten respuesta al acuerdo aprobado por esta Legislatura mediante el cual se exhorta a los cuarenta y cinco ayuntamientos omisos, para que, en coordinación con el Consejo Estatal de las Personas Adultas Mayores, promuevan la creación de los Consejos Municipales de Personas Adultas Mayores, así como se expida el respectivo reglamento para su funcionamiento.</p> <p>El secretario del ayuntamiento de Romita, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma los artículos 131, 131-1 y 133, y las fracciones XVI y XVII del artículo 139; y adiciona un artículo 131-3 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Asuntos Municipales.</p>

ASUNTO	ACUERDO
<p>El encargado del despacho de la Secretaría del Ayuntamiento de San José Iturbide, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos a la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Desarrollo Económico y Social.</p>
<p>El encargado del despacho de la Secretaría del Ayuntamiento de San José Iturbide y el secretario del ayuntamiento de Abasolo remiten respuesta a la consulta de la iniciativa que adiciona el artículo 23 quinquies, la fracción VI al artículo 42 y la fracción XII al artículo 46 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>
<p>El secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma la fracción XVI del artículo 72, la fracción IX del artículo 261, y la fracción I del artículo 285 B y adiciona una fracción X al artículo 261 y los artículos 283 A, 283 B, 283 C y 283 D para constituir la Sección Novena denominada de la Unidad de Estudios e Investigación en materia de Seguridad Pública y Prevención del Delito, dentro del Capítulo III del TÍTULO DÉCIMO de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que en la sesión ordinaria celebrada el 24 de junio del año en curso, el pleno del Congreso del Estado aprobó el dictamen correspondiente a dicha iniciativa, emitiéndose el Decreto número 333.</p>
<p>III. Comunicados provenientes de poderes de otros estados.</p>	
<p>La Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Durango comunica la clausura del segundo periodo ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional; así como la integración de la Comisión Permanente que fungirá del 1 de junio al 31 de agosto de 2021.</p> <p>La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala comunica la elección e integración de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente que fungirá durante el segundo periodo de receso del tercer año de ejercicio legal.</p> <p>La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo remite acuerdo económico por medio del cual exhorta al Congreso de la Unión para reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y leyes aplicables para establecer que las pensiones y prestaciones de seguridad social se calculen en salarios mínimos.</p>	<p>Enterados.</p>

ASUNTO	ACUERDO
<p>La Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua remite el Decreto número LXVI/ELEGB/1025/2021 II D.P., por el que se declara a la ciudadana María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Electa del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por el periodo comprendido del 8 de septiembre de 2021 al 7 de septiembre de 2027.</p> <p>La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero remite acuerdo parlamentario mediante el cual exhorta en el ámbito de su competencia, al ciudadano presidente de los Estados Unidos Mexicanos y a la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados, para que se analicen y realicen las acciones y reformas pertinentes a efecto de solucionar la problemática de seguridad social.</p> <p>La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Zacatecas comunica la elección e integración de la Comisión Permanente que presidirá los trabajos del segundo periodo de receso, dentro del tercer año de ejercicio constitucional.</p>	<p>Enterados.</p>